

# ¿CÓMO SE EVALÚA LA SEGURIDAD DE LO

Se enfoca generalmente en los siguientes aspectos:



**1** toxicidad: efectos directos en la salud;



**2** alergenicidad: potencial para provocar reacciones alérgicas;



**3** componentes específicos: que se cree pueden tener propiedades nutricionales o tóxicas;



**4** estabilidad del gen insertado;



**5** efectos nutricionales asociados con la modificación genética y;



**6** cualquier efecto no intencionado que podría resultar de la inserción del gen.

Fuente: FAO

Dentro de las evaluaciones de seguridad en torno a los OGM, están la evaluación de riesgo ambiental que cubre el OGM concerniente y al ambiente potencialmente sea insertado.

El proceso involucra la evaluación de las características del OGM y su efecto en el medio ambiente, de las características ecológicas en el medio que conducirá la introducción.

Esta evaluación también incluye los riesgos esperados que podrían resultar de la inserción de un nuevo gen.

## PREOCUPACIONES EXISTENTES

Son múltiples las discusiones teóricas en torno al tema. Las principales preocupaciones están relacionadas con el posible potencial para provocar reacciones alérgicas (alergenicidad), la transferencia génica y el cruzamiento con otras especies.



que se realizan  
evaluaciones  
ubren tanto al  
ambiente donde  
o el OGM.

ción de las car-  
recto y estabili-  
combinado con  
las que se pro-

uye efectos ine-  
tar de la inser-



De acuerdo con la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la OMS de las Naciones Unidas (ONU), no se han encontrado efectos alergénicos en los alimentos genéticamente modificados que se encuentran en el mercado.

¿Sabía que la Comisión del Codex Alimentarius es el cuerpo intergubernamental conjunto de la FAO y la OMS, responsable en desarrollar los estándares, códigos de práctica, directrices, y recomendaciones que constituyen el Codex Alimentarius, es decir, el código alimentario internacional? El Codex ha desarrollado los principios para el análisis de los riesgos a la salud humana de los alimentos genéticamente modificados en 2003.

Viene pág 18

internacionales disponibles, para que las decisiones trascendieran a los gobiernos y no se tomaran solo con fines políticos.

La representante de CACIA comentó que el país cuenta con normativas y un marco legal, e incluso posee la Comisión Nacional de Bioseguridad; por lo que las empresas interesadas en esta técnica tienen que apegarse a estos reglamentos.

En el caso de Codex Alimentarius, Mónica Elizondo explica que establece que no hay preocupaciones científicas ni tecnológicas en el uso de OVM, y es abierto para que cada país establezca sus normas de etiquetado. Actualmente, solo unos países tienen estas normas, ya que no es obligatorio, solo en contenidos específicos y cuando son alimentos preenvasados.

Ambos expertos coinciden en que los consumidores deben conocer la importancia de analizar la información científica; de esa manera, podrán tener un criterio correcto en el tema de los OVM y su impacto en la humanidad.